

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 16

**PLENO XVII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO
DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN**

Celebrada el día 25 de febrero de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 39 de 7 de febrero de 2000.
2. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 39 de 7 de febrero de 2000.
3. Discurso Institucional del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	642	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones de los Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios.	643
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y manifiesta que, antes de entrar en el Orden del Día, la Cámara guardará un minuto de silencio en memoria de don Fernando Buesa y don Jorge Díez, asesinados por ETA.	642	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	643
Primer punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única Ppl 1-I.		Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	643
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	642	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	644
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación por lectura única.	642	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	646
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada por asentimiento.	642	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	647
Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única Ppl 1-I.		Tercer punto del Orden del Día. Discurso Institucional.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	643	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	648
		Discurso Institucional del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	648
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	650
		Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	650

(Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el Orden del Día que hoy nos ocupa, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del último atentado terrorista de la banda ETA, que ha costado la vida a un compañero de tareas parlamentarias, como era Fernando Buesa, Portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento de Vitoria, y a su escolta, Jorge Díez.

(Se guarda un minuto de silencio.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Descansen en paz.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, por la que se regula el**

procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego, asimismo, al señor Secretario dé lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo la tramitación de este... de esta Proposición de Ley por el procedimiento de lectura única.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa, en su reunión de fecha tres de febrero actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se puede aprobar por asentimiento esta propuesta de lectura única? ¿Se aprueba por asentimiento? Gracias. Se aprueba.

Señor Secretario, proceda usted a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 7/87, de ocho de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno para la intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar lo hará el Grupo Mixto, que van a compartir su tiempo. Tiene la palabra, en primer lugar, don Juan Carlos Rad, de Tierra Comunera.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, Señorías. Lamento, en un día como el presente, cuando se conmemora el decimoséptimo aniversario de nuestro Estatuto, no poder unirme a esa unanimidad mayoritaria que parece existir en la modificación del procedimiento de designación de los Senadores que representan a la Comunidad de Castilla y León, pues mi voto -lo digo claramente- va a ser de abstención.

Un Estatuto como del que goza en la actualidad Castilla y León nunca podrá ser motivo de orgullo ni de satisfacción para un nacionalista castellano, pues apenas marca el inicio de una andadura, el pleno autogobierno de nuestro pueblo, que, por el tiempo transcurrido y los escasos logros realizados, lejos está de las aspiraciones del partido al que represento. Lejos de plantear reformas en profundidad sobre él, parece ser voluntad de la mayoría la realización de reformas meramente anecdóticas.

En el caso concreto de la modificación del procedimiento de designación de los Senadores que han de representarnos, no podemos estar de acuerdo con ella por diversas razones.

La primera de ellas nace de la concepción del Senado como una Cámara legislativa, que, aunque de segunda instancia, merece todo el respeto parlamentario; y, por lo tanto, no admitimos otro procedimiento de nombramiento que el de su directa designación por el pueblo tras un proceso electoral.

La segunda es el cambio a peor en la representatividad de la persona elegida, dado que con la anterior fórmula de nombramiento por lo menos se garantizaba la designación de personas elegidas democráticamente, aunque de forma indirecta.

Finalmente, con la actual fórmula de nombramiento, el cargo de senador más se parece a un nombramiento honorífico, que fácilmente puede derivar en una forma de pago político al servicio de intereses partidistas, que

una persona que vele realmente por la defensa de nuestros intereses. No digo ya que pueda servir, incluso, para blindar judicialmente a personas con delitos pendientes.

Los nacionalistas castellanos queremos una reforma en profundidad del Senado, que se convierta en Cámara territorial, donde se hable de financiación autonómica, de competencias, de transferencias, de los fondos de compensación interterritorial e incluso de deudas históricas. Una Cámara elegida de forma democrática y directa, desde luego con listas abiertas y, por supuesto, con circunscripciones autonómicas. Una Cámara operativa y no una reunión de prebendados. Una Cámara básica en el funcionamiento federal o confederal al que aspiramos, y en el que los castellanos estamos representados... o estemos representados en condiciones de estricta igualdad.

Ése es el modelo de Estado por el que hemos de luchar, y no ese federalismo asimétrico que algunos partidos políticos promueven, y que, a falta de líderes propios, líderes nuestros, ha de invitar a líderes foráneos para hacernos su panegírico.

Desde Tierra Comunera nos hemos opuesto siempre a estas modificaciones cosméticas del Estatuto o de nuestro Reglamento; modificaciones que luego dan lugar a estrepitosos fallos técnicos, impidiéndonos asumir competencias que nos son propias.

Es muy de lamentar, señores del Gobierno Popular, que un día tan importante para los castellanos y leoneses traigan como regalo de aniversario algo tan pobre y ramplón. Reúnan a la Comisión de Transferencias, empiecen a negociar el traspaso sanitario; y ése, y no otro, es, quizás, el mejor regalo para este día, para este aniversario, para los ciudadanos de este país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros, en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, de forma personal y en representación de Izquierda Unida, quiero sumarme al repudio, a la repulsa, del crimen de ETA, de todos los crímenes de ETA y, al mismo tiempo, a la solidaridad más abierta, más franca, no sólo con las familias, sino con las fuerzas políticas que han tenido que soportar en sí ese asesinato, o esos asesinatos.

Una vez dicho esto, decir que celebramos hoy el decimoséptimo aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y, en nombre de Izquierda Unida, voy a ser fiel a la palabra dada y voy a ser consecuente; no sin antes decir que no es el procedimiento que nos hubiese parecido más satisfactorio. Y lo digo ¿por qué? Ustedes saben que fue, es y será nuestro compromiso el demandar un criterio y un planteamiento igualitario desde el punto de vista del Estatuto de Autonomía, y que lo hemos

venido manifestando constantemente. Y que, lógicamente, hoy, cuando ya vemos en la práctica una exigua modificación del mismo, todavía confirma con mayor claridad que no estamos en la línea de la consecución de ese planteamiento igualitario.

Hemos de hacer votos y esfuerzos para que se respete, se manifieste, incluso se profundice en el espíritu de la Constitución, en la cual no dice en ningún caso que deban o puedan existir eternamente Comunidades Autónomas con rangos o planteamientos diferentes desde el punto de vista político. Es una opción, es una opción libre; pero no creo que sea la opción libre del pueblo castellanoleonés. Y, por tanto, creemos que es absolutamente necesario seguir profundizando en esa reforma del Estatuto de Autonomía.

Específicamente, en el Proyecto de Ley que hoy se nos presenta deja, en cierto modo, claro que es una de las modificaciones recientes del Estatuto de Autonomía, de la reforma del cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve -¡ahí es nada!, la primera modificación, tan exigua-, y, lógicamente, cuando se nos hace la oferta y presentación de este Proyecto de Ley, en principio, ponemos nuestras dudas y nuestros recelos. Pero entendemos que es tan provisional como la propia necesidad de una reforma en profundidad del Senado como Cámara territorial. Y en esos términos nosotros hoy secundamos este Proyecto de Ley. Porque en nuestro fuero interno, en nuestro planteamiento, desde luego -y lo defendemos aquí porque se dice en el primer Artículo, que serán el Pleno de estas Cortes quien haga la aprobación definitiva de la designación propuesta por los Grupos Parlamentarios-, serán personas directamente vinculadas a una elección por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, como reza la propia Constitución Española.

Lo entenderíamos así, y, lógicamente, emplazado en personas que tengan la ciudadanía de Castilla y León, como nuestro propio Artículo 6.1 del Estatuto de Autonomía dice.

Por tanto, vamos a secundar este Proyecto de Ley, no sin estos reparos. Y, sobre todo, explicitando de forma concreta cuál será la opción que elegirá constantemente Izquierda Unida, de forma libre, en los planteamientos que se hagan en el Pleno en el que se presenten por los Grupos Parlamentarios las opciones: amplias, libres, que quieran; pero serán personas electas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señoras y señores. Hoy celebramos un acto que hubiera complacido a Fernando Buesa: un acto parlamentario; un acto en el

que, nada más ni nada menos, celebramos el veinticinco aniversario de un Estatuto de Autonomía -del nuestro, en este caso-, pero, sin duda... -perdón, el diecisiete-; pero, sin duda, pero, sin duda, un acto que hubiera complacido mucho a Fernando Buesa. Y, como tal, nosotros también estamos complacidos en este momento.

Dos veces, además, hemos modificado sus contenidos; y, ambas modificaciones, logradas por amplísima mayoría, significaron importantes avances competenciales y fueron el resultado de la flexibilidad de muchos, y, en nuestro caso, de la claridad en el objetivo de alcanzar, sin pausa, una descentralización política de España más profunda, y de nuestra consideración como valores superiores de la voluntad... de la formación de una voluntad regional para organizarnos y del consenso.

Por lo tanto, damos a nuestro Estatuto, como parte del bloque constitucional, la máxima importancia en un camino que tiene como objetivo el que los castellanos y leoneses formemos parte de una Comunidad integrada social y territorialmente, y solidaria con el resto de los pueblos de España.

Sin embargo, el Estatuto necesita, para lograr su efectividad, de un rápido desarrollo. Los avances que, sin duda, contenía la última reforma serían inútiles si no fueran acompañados del conjunto de normas que emanan de esa reforma. Y, además, ese desarrollo normativo debe ser trabajado desde las mismas premisas que lo fue la propia Reforma del Estatuto: acuerdos amplios y lealtad al espíritu que la permitió.

Los Socialistas seguimos en la misma disposición. Buena prueba de ello es el voto afirmativo que hoy damos a la Proposición de Ley suscrita por todos los Grupos, que modificará el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.

Las razones para ese voto afirmativo son varias. En primer lugar, entendemos que la supresión del párrafo segundo del Artículo 13.5 del antiguo Estatuto, vinculaba el mandato de los citados... que vinculaba el mandato de los citados Senadores a la condición de Procuradores de estas Cortes, obligaba en el plazo más breve posible a la modificación que hoy proponemos. Y no porque exista contradicción entre el nuevo texto del Estatuto y la actual Ley de Senadores, es evidente que éste... ésta puede precisar y acotar lo que permite el Estatuto, sino porque entendemos que ésa fue la opinión y la idea que predominó en las deliberaciones de la reforma.

Por ello, y a pesar de nuestra postura inicial, que se inclinaba a... por mantener la vinculación a la condición de Procurador, ampliando la base de elección a la condición de electo, Concejal o Diputado, hemos modificado nuestra postura y hemos aceptado la que parecía ser la opinión mayoritaria sobre lo debatido entonces.

Por lo tanto, y en aras de ese consenso del desarrollo del Estatuto que nosotros apoyamos, a partir de este momento será responsabilidad de cada Grupo, con posibilidad de hacerlo, determinar la naturaleza y la calidad política de aquél o aquéllos que designen como candidatos a ser elegidos por Senadores por esta Cámara.

En segundo lugar, destacar que no hay razón alguna para que un camino similar no sea recorrido por el resto de iniciativas legales y competenciales que forman parte del núcleo duro del desarrollo del Estatuto. Me refiero al Consejo Consultivo, al Consejo de Cuentas y a la gestión del agua del Duero. De ambos Consejos hay legislación comparada abundante.

Nuestra prioridad, sin duda, el Consejo de Cuentas; pero, en aras a ese acuerdo que ha sido... que ha hecho posible que nuestro Estatuto y la Ley que hoy vamos a aprobar, y entendiendo que ambas leyes han de ser aprobadas por consenso entre todos los Grupos o por muy amplias mayorías, hemos expresado nuestra opinión de que una tramitación conjunta, equilibrada y en plazo razonable, este periodo de sesiones es imprescindible.

Por tanto, no sería explicable un retraso en la aprobación de las citadas leyes; y, en ese caso, promoveríamos nosotros las iniciativas necesarias, siempre buscando el conveniente consenso.

Iguales consideraciones de consenso y de plazos se deben aplicar a la gestión del agua.

El nuevo Estatuto aumenta, además, sustancialmente nuestro techo competencial y, a nuestro juicio, durante las discusiones y debates de su reforma quedó patente la necesidad de un nuevo Reglamento de esta Cámara que se transforme en el centro del debate político de nuestra Comunidad.

Es más, asuntos que se consideraron importantes entonces, pero que la opinión mayoritaria de un Grupo no consideró políticamente conveniente incluir en el nuevo Estatuto, fueron remitidos a la futura reforma del Reglamento de las Cortes. Por eso incluimos, dentro del denominado bloque normativo que emana del Estatuto, la reforma del Reglamento de las Cortes; de manera que queden garantizadas, no sólo la acción legislativa, sino las debidas e importantes tareas del control del Ejecutivo que corresponde a todo Parlamento.

Con el Reglamento actual, esta segunda función queda demasiado expuesta a la, con frecuencia, inexistente voluntad del Ejecutivo. Igualmente, habrá que buscar fórmulas para que los Procuradores que representan la voluntad popular puedan desempeñar de manera efectiva su trabajo como tales, teniendo en cuenta el volumen competencial que garantiza el nuevo Estatuto.

Por último, no quería dejar de indicar algo que consideramos ligado a la reforma de la Ley de Senadores

que hoy aprobamos: la Constitución define al Senado como la Cámara de representación territorial; nuestro Grupo Parlamentario tendrá siempre en cuenta esa definición constitucional a la hora de proponer a personas para ser Senadores por Castilla y León. Porque nuestro objetivo político -el de todos- no puede ser otro que se desarrolle adecuadamente ese mandato constitucional y el Senado sea realmente una Cámara de representación territorial que perfeccione el Estado de las Autonomías, abriendo cauces a la vocación de los poderes territoriales a participar en la función parlamentaria del Senado.

Por ello, hemos colaborado activamente en las tareas de la Comisión Especial de la Reforma del Título III de la Constitución y de la Ponencia que, creada en su seno, trabajó especialmente sobre las funciones, composición del Senado, sistema electoral y tratamiento y adecuación de los hechos diferenciales.

En esa Ponencia comparecieron los Presidentes Autonómicos que así lo solicitaron para expresar en ella sus respectivos planteamientos (en su caso, señor Presidente, con opiniones personales sobre todo el contenido y alcance de la reforma). La postura de los Grupos Parlamentarios del Senado ha sido, además, reflejada en muchos documentos; así, el Grupo Parlamentario Popular elaboró, en mil novecientos noventa y nueve, un documento que sobre una reforma transitoria del Reglamento del Senado contenía, entre otras afirmaciones, las siguientes. Decía el Grupo Parlamentario Popular: "No debemos renunciar, en modo alguno, a la reforma constitucional del Senado en los parámetros marcados por la Ponencia". La respuesta unánime que los socialistas dimos a ese documento del Grupo Parlamentario Popular, comenzaba afirmando la disponibilidad plena del Grupo para lograr un acuerdo para reformar el Senado y para celebrar el preceptivo debate sobre el Estado de las Autonomías que no se ha celebrado recientemente. Otros Grupos Políticos han manifestado también, de manera inequívoca, su voluntad de llevar a buen fin los trabajos de la Comisión y de la Ponencia para la reforma del Senado.

El Partido Socialista está, por tanto, a disposición de presentar, debatir y aprobar, con el acuerdo de las fuerzas políticas, una reforma en profundidad del Senado, que lo transforme en Cámara Territorial, modificando, si es necesario, su base electoral, asegurando la presencia en él de los Gobiernos Autónomos, encomendándole y reconociéndole funciones y competencias específicas que aseguren la participación de todas las Comunidades Autónomas en materias esenciales para su propia actuación, evitando los acuerdos bilaterales y coyunturales entre unas pocas y el Gobierno Central, que marginan al resto.

Que el Senado se convierta en la Cámara Territorial de nuestro país es, sin duda, garantía de que estas Cortes

serán cada vez más capaces de representar a los ciudadanos de Castilla y de León cuya voluntad y aspiraciones son las del progreso, la solidaridad, la libertad; donde nadie sea más que nadie.

Ése es en parte el trabajo que espera a los Senadores que se elijan en la aplicación de la Ley que hoy aprobamos. Una Ley que es un primer paso en el camino que nos queda por recorrer para llenar de contenido el Estatuto de Autonomía del que ahora disponemos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concedemos, por último, la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy es, sin duda alguna, un día para la coincidencia, y un día, fundamentalmente, para la coincidencia en algo que nos une, en algo que nos ha unido, y en algo que marca, sin duda alguna, el devenir de diecisiete años de existencia de un Estatuto y, por lo tanto, de una Comunidad Autónoma; y que incluso se materializa en la continuidad de las personas que durante estos años, y por la voluntad de los ciudadanos de Castilla y León, han ostentado las responsabilidades en el Gobierno de la Comunidad.

Vamos a aprobar en esta sesión parlamentaria una Ley que, quiero recordar, lleva la impronta de un Ex Presidente de Castilla y León, lleva la firma, la ratificación de un Ex Presidente de Castilla y León, de un Presidente de Castilla y León que hoy también nos honra con su presencia y que da, precisamente, ese toque de normalidad, ese toque que va a permitir que el año que viene cumplamos los dieciocho años de vida y de existencia de la Comunidad, y, por tanto, podamos decir que estamos dando pasos adelante en nuestra construcción como Comunidad Autónoma dentro del marco constitucional.

Yo debo sumarme, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a lo que es el sentimiento común de rechazo, de repulsa y, lógicamente, de solidaridad con las víctimas, de lo que hace tan solo setenta y dos horas era un ataque vil a dos servidores del Estado, a dos servidores de los ciudadanos en la persona de un compañero, de un parlamentario, del Portavoz Socialista en el Parlamento Vasco, y de un policía que cumplía las labores de escolta, que pone de manifiesto la anormalidad de la situación en la que se vive, la falta de libertad en la que algunos viven en esa parte querida del territorio nacional.

Efectivamente, yo creo que no tendría sentido que analizáramos la iniciativa legislativa, la Proposición de Ley que hoy vamos a aprobar en esta Cámara, considerada en sí misma. Podría parecer... y, desde mi punto de vista, algunas de las cuestiones que algún Portavoz ha planteado aquí se deban, quizá, a una visión, pues, muy

limitada de su propia presencia en este Parlamento-, podría parecer que estamos aprobando una pequeña modificación, cuando lo que en realidad esa modificación nos debe servir es para considerarla y conmemorarla en el marco del decimoséptimo aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto.

Y quiero decir que no hemos estado ni hemos permanecido durante estos diecisiete años, precisamente, parados en lo que son desde la exigencia y también desde la lealtad que siempre ha caracterizado la posición política de Castilla y León en el conjunto de las Autonomías españolas. Quiero decir que esta Comunidad Autónoma y que este Parlamento, en particular, haciendo en muchos casos abstracción de lo que son las posiciones partidistas y llegando a unas bases muy importantes de acuerdo y de consenso político en lo fundamental, ha dado pasos decisivos en nuestra configuración como Comunidad Autónoma y en nuestra construcción como Comunidad Autónoma.

Y que precisamente hoy, en lo que puede parecer una modificación pequeña, una modificación de no demasiada sustancia, estamos también haciendo uso de ese principio de autonomía, de ese principio de autorregulación que nos lleva claramente a unas bases establecidas por la Constitución, que son unas bases mínimas que establecen a la hora de reconocer el carácter territorial que tiene la Cámara Alta, la existencia de un cupo de Senadores. Concretamente establece el párrafo quinto del Artículo 69 de la Constitución la existencia de un Senador, más uno más por cada millón de habitantes, en representación directa de la Comunidad, de las Comunidades Autónomas, designados por sus Parlamentos y de acuerdo con... -su elección-, con un criterio estricto de proporcionalidad. Estamos haciendo uso de lo que el propio Tribunal Constitucional ha considerado como una facultad de autorregulación, como una facultad de la autonomía, en este caso de los Parlamentos Autonómicos, en lo que es, sin duda alguna, una elección -lo ha sido hasta este momento, y lo va a ser a partir de este momento-, sin duda alguna, bajo la responsabilidad -si se prefiere una mayor responsabilidad- de los Grupos Parlamentarios que tiene que proponer a los candidatos; una elección de segundo grado que, desde nuestro punto de vista, no quita ninguna relevancia a aquellas personas que la Comunidad Autónoma, a través del órgano representativo de la voluntad popular -de la voluntad popular, no hablo de la soberanía popular, hablo de la voluntad popular de los ciudadanos de Castilla y León-, elige en esos representantes, con los que, lógicamente, también vamos -a través de la reforma del Reglamento, a través de la remisión que la propia Ley de Designación de Senadores realiza a ese Reglamento- a establecer los cauces de relación entre esta Cámara y esos Senadores que tienen que representar a esta Cámara y, a través de ella, a todos los ciudadanos de Castilla y León en el Senado de la Nación.

Coincidencia, por tanto, sustancial. Estimamos que hemos alcanzado también un punto de equilibrio y un punto de encuentro sobre lo que podían ser otro tipo de pretensiones que nos lleva a la consideración de que en las Comunidades Autónomas existen exclusivamente al respecto dos modelos: el modelo del que veníamos y el modelo hacia el cual caminamos con la aprobación de esta Ley. No existe ninguna otra posibilidad. Y, desde luego, estoy convencido que en las Comunidades Autónomas que ya tienen este instrumento, y que son tan variadas en cuanto al color político de sus gobiernos como el propio País Vasco, como Castilla-La Mancha, como Valencia, como Murcia, hasta nueve Comunidades Autónomas, no se plantean que este cambio determina una merma en la representación de esos Senadores, sino, por el contrario, que se da un paso adelante en las posibilidades de una mayor operatividad y de una mayor eficacia en el trabajo de quienes nos van a representar a partir de este momento en el Senado.

Sí me gustaría significar que, de la misma manera que consideramos que éste es un primer paso, un paso significativo, un paso además oportuno, en la medida en que tan sólo dentro de quince días, con el voto de los ciudadanos, se va a configurar... se van a configurar unas nuevas Cámaras Nacionales y, por lo tanto, tiene también sentido que en este momento, en la celebración del decimoséptimo aniversario del Estatuto de Autonomía, produzcamos esta modificación, también *¿cómo no?* el Grupo Parlamentario Popular considera esta modificación en el marco del desarrollo de las consecuencias que se derivan de la última modificación profunda *para nosotros profunda, para nosotros definitiva* del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; modificación en la que también fuimos capaces de alcanzar una base sustancial de consenso que permitió aparcarse algunos de los planteamientos individuales de los Grupos, pensando en lo que de común considerábamos mejor para la Comunidad Autónoma, y que nos va a llevar, ciertamente, sin ningún tipo de pausa, con el estudio riguroso de todas las posibilidades, a considerar el desarrollo de nuevas instituciones que vienen a completar el marco institucional de nuestro Estatuto de Autonomía y que, ciertamente, determinan la necesidad de presentar iniciativas legislativas, bien sean por la línea del proyecto de ley, bien sea por la línea consensuada de las proposiciones de ley, ciertamente mucho más complejas y que ni siquiera hubiéramos sido capaces *seguramente* de sustanciar por un procedimiento abreviado como en esta sesión.

No olvidemos, también en esa dirección, que en nuestro Estatuto hemos incorporado *por alguna iniciativa de algún Grupo que finalmente no se sumó a ese concepto y a ese consenso* algunas otras instituciones o instrumentos que permiten también una mayor participación de los ciudadanos. Y estamos hablando de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la

Comunidad Autónoma, que también tendrá que ser objeto de desarrollo. Y que, por otra parte, en el plano de nuestras competencias, en el plano del desarrollo de nuestras posibilidades, también *—aunque, en este caso, a través de una vía también representativa como es la Comisión Mixta de Transferencias, o la Sección de Castilla y León en esa Comisión Mixta de Transferencias, o la línea de los convenios—* en un asunto que ha sido expuesto aquí; desde mi punto de vista, no se ha precisado exactamente en qué lugar deberíamos proceder a ese desarrollo por la línea del convenio con la Administración del Estado en materia de lo que tiene que ser, por parte de la Administración de Castilla y León, una participación mucho más efectiva en la gestión de las aguas del Duero.

Y también *¿cómo no?* consideramos que estas circunstancias tienen que ser un paso que nos anime a plantear una posición ciertamente de Comunidad, ciertamente común, ciertamente... como fue la expresada por el Presidente de la Comunidad Autónoma en su intervención, a petición propia, ante la Comisión que estudia la posible reforma del Senado, que nos haga pegar *—en este caso, si me permitís... si me permitís, Señorías, una expresión—* ese pisotón definitivo para la configuración *—después de que se cumpla ya el veintidós aniversario de nuestra Constitución—* de la Cámara Alta, de la Cámara territorial como esa Cámara que verdaderamente articule la representación de los territorios de España en el modelo constitucional de las autonomías, que vamos a desarrollar claramente desde bases constitucionales; y eso sí que desde el Grupo Popular y desde el Partido Popular lo tenemos absolutamente claro.

Esas bases, que son unas bases que permiten y que están permitiendo que las Comunidades Autónomas de España gocen de unos márgenes de descentralización, de autonomía política y de autoorganización desde el punto de vista institucional y en el ejercicio de competencias, que, sin duda alguna, nos hacen hoy, en el diecisiete aniversario de nuestro Estatuto, reafirmar nuestra convicción y nuestro compromiso con el modelo constitucional de articulación territorial que todos los españoles aprobamos en el año mil novecientos setenta y ocho.

Desde estas bases, y agradeciendo *¿cómo no?* el esfuerzo realizado por los Grupos Parlamentarios, que hemos logrado acordar esta modificación de la Ley de Senadores Autonómicos que se aprobó por esta Cámara siendo Presidente de la Junta de Castilla y León don José Constantino Nalda, anuncio, por supuesto, el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la modificación que hoy se plantea y se ha debatido en esta sesión conmemorativa del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el turno de intervenciones, procedemos a someter a votación la Proposición

de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y seis. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la modificación de la Ley que regula el procedimiento para la designación de Senadores por esta Comunidad.

Y pasamos al tercero y último punto del Orden del Día. Señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Discurso institucional del Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León. Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades. Señorías. Señoras y Señores.

"Nada pasa tan aprisa como los años", decía el poeta romano Ovidio. Y es cierto. Un año más, nos reunimos en este antiguo patio de armas del castillo de Fuensaldaña, convertido hoy en angosto escenario en que celebramos el decimoséptimo aniversario –primero de esta V Legislatura– de la promulgación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fruto que fue del acuerdo de los representantes políticos y la posterior sanción real, y que ahora habremos nosotros de desarrollar como consecuencia de haber sido recientemente reformado.

Hemos vivido un año con la esperanza de la paz, pero la ruptura de la tregua por parte de los terroristas ha traído consigo los brutales asesinatos del Teniente Coronel Pedro Antonio Blanco, de Fernando Buesa –Portavoz, como hemos dicho, del Partido Socialista, del Grupo Socialista en el Parlamento de Euskadi, Ex Lehendakari... Ex Vicelehendakari–, y así como de su escolta, Jorge Díez. Y ello nos obliga a hacer referencia una vez más a la templanza y la serenidad que hacen falta en estos momentos para afrontar la pérdida de una ilusión colectiva: la ilusión de la paz. Por eso es necesario que unidos todos los que creemos en la democracia y en el pluralismo político, y de forma especial los que legítimamente representamos a este pueblo aquí, en las Cortes, contribuyamos –como digo– con fuerza a sustanciar las ideas de la paz y la convivencia. Nada más sencillo y, por desgracia, nada más complejo.

Con ser casi frustrantes estos hechos, lo cierto es que Castilla y León, en el contexto español, sigue avanzando por el camino de la democracia, la libertad y la autonomía, y nada ni nadie nos va a impedir que así siga siendo.

Año tras año, al conmemorar la promulgación del Estatuto de Autonomía, he venido incidiendo en la bon-

dad del sistema que los españoles nos hemos otorgado a través de la Carta Magna y de los subsiguientes Estatutos.

Durante la pasada Legislatura, Castilla y León reformó su Estatuto de Autonomía, de suerte que, en cierta manera, podríamos decir que estrenamos Estatuto, y ello nos ha de obligar a adoptar en este Hemiciclo una postura mucho más comprometida, si cabe, con las responsabilidades contraídas.

Pese a que el Reglamento de las Cortes está aún por modificarse, siendo ésta una de las tareas más apremiantes que nos ocupan y habrán de ocupar en los próximos meses, la nueva composición de la Cámara ha asumido perfectamente la situación creada con el reformado texto estatutario, norma básica de convivencia y norma de normas en el ámbito territorial, cuyo desarrollo es la ilusionante tarea que a todos nos espera.

Las Cortes de Castilla y León son depositarias de la voluntad popular, puesto que la soberanía, en efecto, reside en el Parlamento Nacional. Y nosotros, los Procuradores, somos la encarnación del pueblo castellano y leonés, y, por ello, nuestra representación ha de ser política y nunca civil. De ahí que la potestad primordial de las Cortes de Castilla y León sea la legislativa, sobre todo al componer el siempre inconcluso proceso jurídico, normativo e institucional. Se trata del producto más notable de entre los resultados del ser y existir de la Cámara.

A lo largo de este año, la actividad en las Cortes ha estado muy marcada por el proceso electoral que hemos vivido, pero, aun así, se han sacado adelante un buen número de iniciativas. En concreto, fueron ocho los proyectos de ley aprobados, algunos de ellos de gran trascendencia para la Comunidad, como el de la Ley de Urbanismo, el de Defensa de los Consumidores, la Ley del Consejo Escolar o el de Investigación y Ciencia; y aún hay siete pendientes, en trámite. También hemos trabajado sobre más de un centenar de proposiciones no de ley.

Y por lo que respecta a la otra prerrogativa esencial de las Cortes, el control gubernamental, que se ejerce mediante fórmulas tales como la sesión de investidura, la moción de censura o la formulación de preguntas, interpelaciones, mociones y comparencias, se ha visto ahora incrementada con la llamada "cuestión de confianza", a la que puede someterse el Presidente del Ejecutivo, a quien, por otra parte, se le faculta para disolver anticipadamente esta Asamblea Legislativa.

A partir del nuevo Estatuto, que prácticamente culmina las posibilidades constitucionales en materia competencial, el trabajo de las Cortes va intensificarse de forma gradual y perceptible, hasta el punto de que va a exigirse una mayor dedicación del Procurador a sus responsabilidades parlamentarias. Nos espera, pues, una ardua tarea para componer el hábeas legislativo que

desarrolle el nuevo marco competencial, y, para esta tarea, será necesario el mayor grado posible de generosidad por parte de cada uno de nosotros y de los Grupos Políticos con representación parlamentaria.

En este sentido, el primer avance trascendente es, sin duda, el nuevo sistema para la designación de los Senadores que habrán de representar a Castilla y León en la Cámara Alta, cuya Ley modificada acabamos de aprobar. Si bien, y como he reiterado en varias ocasiones –y en ello coincido con lo manifestado por los diferentes Portavoces–, el proceso institucional español posee una honda laguna que sólo se cegará cuando se produzca la necesaria reforma del Senado, para que éste se convierta en verdadero foro de representación territorial.

El reformado Estatuto contempla, además, la creación de dos nuevos órganos institucionales, como son el Consejo Consultivo y el Consejo Regional de Cuentas. Con su creación completaremos, sin duda, el marco jurídico de la Comunidad Autónoma y, al igual que ocurrió cinco años atrás con el Procurador del Común, significará una mayor garantía para los derechos de los ciudadanos y para la rectitud en la actuación de las diferentes Administraciones Públicas.

De la misma forma que la puesta en marcha de aquella institución sólo fue posible gracias al diálogo y al consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes, y que se ha visto consolidada recientemente con la renovación de su titular para un segundo mandato, quisiera aprovechar esta ocasión para hacer también un llamamiento a Sus Señorías, en el sentido de que tanto el Consejo Consultivo como el de Cuentas sean fruto del acuerdo, de la anuencia de voluntades, de la concordia y del diálogo entre todos, con el debido respeto a los derechos individuales y colectivos.

Para ir terminando mi intervención –que no quiero sea o resulte tediosa–, me gustaría repasar algunos acontecimientos que han contribuido a hacer más grande esta tierra a lo largo de este último año. Me refiero a actividades como la brillante edición de *Las Edades del Hombre* que hemos vivido en Palencia, y que ya prepara su nueva fase en la catedral de Astorga; o las exposiciones y congresos celebrados en Valladolid en torno a las figuras de los Reyes Carlos I y Felipe II. También –¿cómo no?– al desafío que tenemos planteado en Salamanca, Ciudad Cultural Europea para el año dos mil dos; y a un buen número de actividades diversas que han tenido como escenario las nueve provincias de esta Comunidad, y que dan muestra de que estamos poniendo en marcha la imaginación para construir una Región ilusionada que sabe combinar tradición y modernidad, arte y tecnología: una Región que sólo mira al pasado para aprender y valorar, pero que tiene los ojos puestos en el presente activo y generador de bienestar, y la mente en el futuro; un futuro con el que queremos ser generosos porque, como decía Albert Camus, "la verdadera generosidad de cara al futuro consiste en entregarse plenamente al pre-

sente". Y ése quiero que hoy sea mi brindis y mi deseo: por un presente pleno de derechos, de libertades y de oportunidades.

Por otra parte, hemos incrementado nuestra presencia y participación en los distintos foros europeos, tales como el Comité de las Regiones, la Conferencia de Asambleas Legislativas de las Regiones de Europea –cuyos Presidentes nos reunimos el pasado año en Florencia, y este año lo haremos en Santiago de Compostela–, el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo o el Seminario que sobre Parlamentos Regionales en Europa ha organizado recientemente el Instituto Europeo de Administraciones Públicas en Maastricht. Y es que las nuevas Cortes... en las nuevas Cortes se está operando un proceso institucional fruto de los cambios económicos, políticos, sociales y culturales de Europa. Se está produciendo en nuestra vieja Europa un movimiento convulso de inusitadas e imprevisibles consecuencias, que no se sustancian solamente en aspectos económicos propiciados desde la Unión Económica y Monetaria, sino que trascienden a todos los órdenes de la vida en general.

Vivimos un momento de álgida interrelación entre los pueblos; y ya no es tiempo de mirar sólo a España y al Gobierno de la Nación, ahora sobre todo es tiempo también de mirar a Europea y a sus instituciones, de trabajar por potenciar nuestro papel en organismos como el Comité de las Regiones, posible embrión de un futuro senado europeo en el que se articule la presencia de los distintos pueblos –como decía recientemente nuestro Presidente de la Comunidad, miembro que es de la Mesa de dicho Comité junto con otros Presidentes como el Galicia, Valencia y Andalucía–. Ciertamente es que España nunca ha estado tan bien representada en ese organismo consultivo de la Unión Europea.

Y hacemos nuestra también su petición de un mayor protagonismo de las Regiones en la construcción europea en la que nos hallamos inmersos. Una construcción cuyos resultados a largo plazo aún no somos capaces de alcanzar plenamente, pero que, sin duda, transformará el mundo y a nosotros y a nuestras instituciones con él. Debemos estar preparados y tener la flexibilidad suficiente como ciudadanos y como Parlamento Regional para adaptarnos a ese nuevo mapa político, social, económico y hasta legal que empieza a dibujarse y que se fraguará a lo largo del nuevo milenio.

Estas consideraciones sobre la realidad europea no deben, sin embargo, hacernos olvidar aquello que tenemos más cercano. Me estoy refiriendo a la campaña electoral que hoy hemos iniciado ante las próximas elecciones generales. No nos incumbe a nosotros de manera directa; pero, sin duda, afectará en alguna medida al normal desarrollo de los trabajos parlamentarios en la Cámara y marcará este segundo periodo de sesiones. Y tras las elecciones del doce de marzo, en las que se renovará el Parlamento Nacional, también nuestras Cortes experimentarán algún cambio, pues no en vano son

varios los Procuradores que aspiran a obtener la credencial de Diputados o Senadores.

Se dice muchas veces que es preciso acercar las instituciones al pueblo. Cierto es. Pero entiendo que más necesario aún resulta que los Procuradores nos acerquemos a ese pueblo al que representamos con un discurso y unas actitudes acordes a la verdadera sensibilidad de la ciudadanía. Parafraseando la vieja fórmula juramental, diría que, si así ocurre, ese pueblo nos lo premiará; pero, en caso contrario, el mismo pueblo nos lo demandará.

Como ya he dicho en otras ocasiones, creo que la campaña electoral ha de estar articulada en torno a propuestas; ideas, programas y -¿cómo no?- al debate y a la rivalidad dialéctica; pero sin caer en agresiones viscerales o planteamientos maximalistas que a nada conducen, y que no hacen otra cosa que hastiar a los ciudadanos y oscurecer la dignidad del trabajo que realizamos en los Parlamentos y en las demás instituciones al servicio del pueblo.

No quiero que se vea o se lean en estas palabras una petición para que se elimine la crítica de la campaña.

Nada de eso. Por el contrario, lo que quiero decir -como ya señalaba el año pasado en este mismo Discurso- es que todas las fuerzas políticas han de asumir la dignidad y la capacidad moral de los demás, siendo respetuosos con el adversario.

Y termino. Termino, Señorías, reiterando mi llamamiento al diálogo entre los Grupos para afrontar los retos que nos aguardan; retos apasionantes que han de dar estabilidad y pleno autogobierno a esta Comunidad. Y lo hago en un día festivo como es hoy, como es éste, en el que celebramos el aniversario de nuestro Estatuto, y que ha de servir para renovar nuestro compromiso con Castilla y León, sintiéndonos todos orgullosos de pertenecer a esta tierra. Muchas gracias, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.)